



Análisis Institucional

9 de Septiembre de 2021

Aspectos Relevantes de Finanzas Públicas en el Paquete Económico 2022

Índice

Presentación.....	2
Resumen.....	4
1 Finanzas Públicas.....	5
2 Balance.....	6
3 Política de Ingresos.....	8
3.1 Ingresos Presupuestarios.....	9
3.2 Ingresos Petroleros.....	10
3.2 Ingresos Tributarios No Petroleros.....	12
3.3 Ingresos No Tributarios No Petroleros.....	13
3.4 Organismos y Empresas.....	14
3.5 Riesgos fiscales.....	14
4 Política de Gasto.....	16
4.1 Gasto Neto Total.....	17
4.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	20
4.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	26
4.4 Gasto Programable en Clasificación Económica.....	29
4.5 Anexos Transversales.....	34
5 Deuda Pública.....	39
5.1 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP).....	42
Fuentes de información.....	45

Presentación

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó a la H. Cámara de Diputados este 8 de septiembre el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2022, esto ocurrió conforme a lo dispuesto en la Fracción III, del Artículo 42, de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De manera consecuente a este hecho, en apego a sus funciones, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como órgano de apoyo técnico en materia de finanzas públicas, de la H. Cámara de Diputados, ha efectuado la glosa de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Exposición de Motivos y los Criterios Generales de Política Económica, en su parte correspondiente a las Finanzas Públicas, a fin de presentarlos y difundirlos, de manera sintética entre las y los señores legisladores, para que de esta manera conozcan las principales propuestas en materia de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Deuda pública para dicho ejercicio fiscal.

El documento se divide en cinco apartados: el primero incluye las principales propuestas que, en materia de política fiscal, implementará el Gobierno Federal en el próximo año; el segundo da un panorama general de la situación financiera del Sector Público; el tercero destaca los lineamientos de la política de ingresos y los montos que habrán de recaudarse durante 2022, además de los efectos que previsiblemente tendrían los estímulos y estrategias que se implementarán para incrementar el nivel de ingresos; el cuarto abarca la política de gasto y la distribución que tendrá el presupuesto de Egresos previsto para 2022, incluidas la que corresponden a las clasificaciones del gasto programable: administrativa, funcional y económica. Por último, el quinto apartado incluye la política de deuda, los límites de endeudamiento propuestos y el saldo histórico de la deuda estimado para los siguientes años.

Con esta publicación, el CEFP pretende aportar elementos de apoyo técnico que sean de utilidad para las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios y diputados, vinculadas al proceso de aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la

Federación, que estatuye el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Resumen

Balance Público

- **Balance Público** sería superior en **17.6% real** respecto de aprobado en PEF 2021.
- **Balance sin Inversión del Alto Impacto** se estima en equilibrio.
- **Balance Presupuestario**, se prevé sea equivalente al **3.1% del PIB** mayor en 0.2 puntos porcentuales al aprobado en 2021
- **Balance Primario Presupuestario** se estima en un déficit equivalente a 0.3% del PIB.

Ingresos Presupuestarios

- **Ingresos presupuestarios** serán **superiores en 8.6% real** respecto a la LIF 2021.
- Incremento de los **Ingresos Petroleros** de 11.9% real.
- Aumento real de **7.7%** en los **Ingresos Tributarios**.
- Reducción de espacios para la evasión y elusión fiscales.
- Mayores **Ingresos No tributarios** en **19.3% a valor real**
- Compromiso de no incrementar los impuestos.

Gasto Público

- Se propone un **Presupuesto mayor** en **8.6% real** al aprobado en 2021.
- **Gasto Programable** superior en **628 mil 957.5 mdp** respecto al aprobado en el PEF 2021, equivalente en términos reales a 9.6%.
- El **Gasto No programable** sugerido por la SHCP sería **5.8% real** mayor al de 2021 equivalente a **163 mil 556.5 mdp**.

Deuda y SHRFSP

- Meta de los **RFSP** al cierre de 2021 a **-4.2% del PIB**.
- En **2021** los **RFSP** serán de **-3.5% del PIB**.
- Para 2022 la **Deuda del Sector Público** se ubicará en **49.7% del PIB**
- El **SHRFSP** se ubicará en **51.0% del PIB**, cifra por debajo de la meta aprobada para 2021 (53.7%).

1 Finanzas Públicas

Con el Paquete económico 2022 se inicia la segunda etapa de la presente administración, y con las propuestas contenidas en él se busca, primero, fortalecer la recuperación económica, luego de la recesión causada por la pandemia del Covid 19; y, segundo, iniciar la consolidación del proceso de transformación nacional emprendido por el actual gobierno, basado en políticas de austeridad y de bienestar para la población.

El Paquete Económico propuesto por la SHCP para el año fiscal 2022 se sustenta en tres pilares:

- ✓ Apoyos sociales para el bienestar.
- ✓ Estabilidad y solidez de las Finanzas Públicas; y
- ✓ Priorizar el apoyo a los Proyectos regionales que tienen impactos directos e indirectos positivos sobre el bienestar y el empleo.

La política de ingresos para 2022 propone cambios en el marco jurídico vigente que buscan incentivar el cumplimiento voluntario de las y los contribuyentes, disuaden conductas que erosionan la base recaudatoria y fomentan la competitividad y el crecimiento de los negocios. El objetivo es maximizar la recaudación del marco tributario vigente, pues no se proponen aumentos de impuestos ni se crean nuevas contribuciones, a fin de proveer certidumbre para la realización de las actividades económicas, incentivar la inversión y favorecer la trayectoria de recuperación.

Por su parte, en la política de gasto, en el PPEF 2022 se destinan recursos para fortalecer el Estado de derecho y la seguridad ciudadana, reforzar la vocación social del Estado e impulsar un crecimiento y desarrollo realmente inclusivos, procurando un ejercicio del gasto eficiente, directo y transparente, enmarcado en una política de austeridad.

Asimismo, la política de financiamiento consistirá en continuar fortaleciendo el manejo responsable y transparente de los pasivos públicos, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la deuda como porcentaje del PIB en el mediano y largo plazos y cubrir las necesidades de financiamiento y liquidez del Gobierno Federal al menor costo y riesgo posible, favoreciendo el financiamiento sostenible.

2 Balance

En los años pasados 2020 y 2021, el Gobierno Federal ha implementado una política fiscal, en primer lugar, para atender la situación de la emergencia sanitaria, derivada de la pandemia del Covid 19 y, en segundo término, para impulsar la recuperación económica, sin comprometer la estabilidad fiscal. Para lograrlo ha promovido el fortalecimiento de las fuentes de ingresos, a fin de orientar recursos para la atención y contención de la pandemia, así como para mitigar sus efectos sobre la economía.

En este marco, para 2022, la propuesta del Ejecutivo es dar continuidad a esta política por lo que las metas de los balances son consistentes con la trayectoria de los ingresos esperados y del nivel de deuda previsto.

Cuadro 1

Balance Público, Presupuestario, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Millones de Pesos		% del PIB		Variación Real
	2021	PPEF 2022	2021	2022	
Balance Público	-718,193.4	-875,570.5	-2.9	-3.1	17.6
Sin inversión de Alto Impacto	-175,084.7	0.0	-0.7	0.0	n.a
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a
Balance Presupuestario	-718,193.4	-875,570.5	-2.9	-3.1	17.6
Ingresos Presupuestarios	5,538,946.6	6,172,635.1	22.2	21.9	7.5
Gasto Neto Devengado	6,295,736.2	7,088,250.3	25.2	25.2	8.6
Gasto Neto Pagado	6,257,140.0	7,048,205.6	25.0	25.1	8.6
Programable pagado	4,579,742.7	5,207,251.7	18.3	18.5	9.6
Diferimento de Pagos ¹	-38,596.2	-40,044.7	-0.2	-0.1	0.0
Programable devengado	4,618,338.9	5,247,296.4	18.5	18.7	9.6
No Programable	1,677,397.3	1,840,953.8	6.7	6.5	5.8
Superavit Público Primario	6,205.1	-83,606.6	0.0	-0.3	n.a
Superavit Primario Presupuestario	6,205.1	-84,106.7	0.0	-0.3	n.a

n.a No aplica

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Criterios Generales de Política Económica CGPE, 2022.

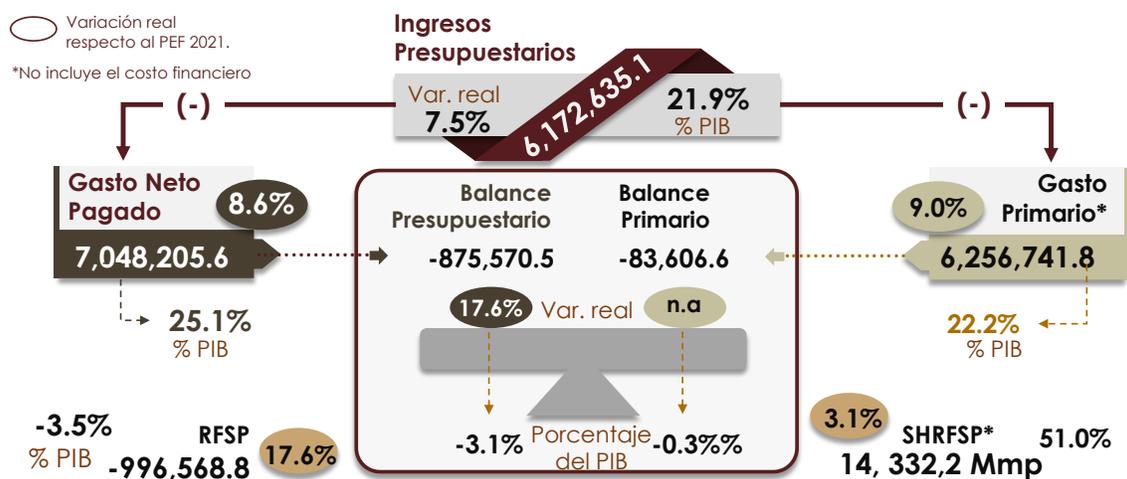
Se estima que el Balance Presupuestario y Balance Público sean iguales, i.e., un déficit de 3.1% del PIB toda vez que se espera un Balance No Presupuestario en equilibrio.

Al descontar la inversión en proyectos de alto impacto, como determina el artículo 17 de la LFPRH, se prevé que el Balance Público (sin inversión del alto impacto) también se encuentre en equilibrio.

A consecuencia de que se estima que los ingresos presupuestarios crezcan a una menor tasa real que la del Gasto, se prevé que el Balance Presupuestario registre un Déficit de 875 mil 570.5 mdp lo que implicaría un monto mayor en 157 mil 377.1 mdp respecto al déficit aprobado para 2021.

Gráfica 1 Finanzas Públicas, CGPE 2022

(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP CGPE 2022.

Mientras que, el Balance Primario Presupuestario que estima la SHCP en los CGPE 2022 sería de un déficit, equivalente a 0.3 por ciento del PIB, pasando de un superávit marginal de 6 mil 205.1 mdp a un déficit de 84 mil 106.7 mdp.

3 Política de Ingresos

Para el año 2022 la política de ingresos se basará en la simplificación y modernización administrativa, como estrategia para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones contributivas, y de esta manera promover la formalización y el aumento en la base de contribuyentes, lo que implica disuadir conductas evasivas y brindar a los contribuyentes mecanismos para fomentar su competitividad y crecimiento.

Para hacer efectiva esta política, la SHCP propone diversas reformas al marco jurídico tributario, que se articulan en cuatro ejes:

El primero se refiere a la modernización del marco tributario vigente, para lograr una simplificación administrativa mayor y otorgar seguridad jurídica para mejorar la gestión tributaria y optimizar e incrementar la recaudación.

En segunda instancia se preservarán las tasas impositivas vigentes y no se crearán nuevos impuestos. Dado el carácter procíclico de estas medidas, se tendrían efectos en la consolidación de la recuperación económica, pues no se reduciría el ingreso disponible, y se aumentarían el consumo e inversión agregados, impulsando la reactivación económica.

Es importante mencionar que a lo largo del año se buscará alinear el sistema tributario vigente a los acuerdos internacionales sobre el Impuesto Global Mínimo a las empresas internacionales, con el propósito de adecuar la legislación para su aplicación en los años siguientes.

El tercer eje busca mejorar la eficiencia recaudatoria, reduciendo la elusión y la evasión fiscal, mediante una reingeniería de la función de asistencia al contribuyente, el impulso de la cultura contributiva, a través de la creación del Régimen Simplificado de Confianza para personas físicas con actividad empresarial, profesionistas, arrendatarios y los que se dedican al sector

Gráfica 2



primario, y que reciben ingresos de hasta 3.5 millones de pesos anuales¹. Adicionalmente se propone un cambio en la base de tributación, de ingresos devengados a ingresos en flujo de efectivo, es decir, efectivamente recibidos, para las personas morales constituidas por personas físicas y con ingresos de hasta 35 millones de pesos al año, lo que les dotaría de mayor liquidez², reduciendo los tiempos de la depreciación acelerada respecto a la del régimen general; esto se propone a fin de fomentar la inversión, la creación de empleos y una recuperación económica más rápida.

Finalmente se propone la aplicación de las acciones recomendadas por el BEPS como son: a) la implementación de un límite en la deducción de intereses de hasta 30% del EBITDA del contribuyente; b) la prohibición de deducción de pagos realizados a partes relacionadas cuando los ingresos estén sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES), así como de la deducción de pagos que también sean deducibles para una parte relacionada residente en México o en el extranjero; c) la obligación de reportar ante el SAT los esquemas a través de los cuales obtienen algún beneficio fiscal en México por parte de contribuyentes y asesores fiscales, tal y como se establece en el Código Fiscal de la Federación.

Las modificaciones al marco jurídico fiscal propuestas comprenden las diversas leyes fiscales y su aprobación supondría un impacto positivo en los ingresos de la federación, que redundaría en la continuidad y fortaleza de la recuperación económica.

3.1 Ingresos Presupuestarios

De acuerdo con la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación 2022 (ILIF 2022), los Ingresos del Sector Público se ubicarán en 7 billones 88 mil 250.3 mdp, monto superior en 8.6 por ciento real, respecto al monto aprobado en 2021.

¹ Este régimen establece cuotas fijas basadas en los ingresos y elimina la necesidad de realizar cinco trámites y llevar registros de contabilidad con terceros para cumplir con las obligaciones en materia de ISR, al pasar a un cálculo automatizado con información pre-cargada.

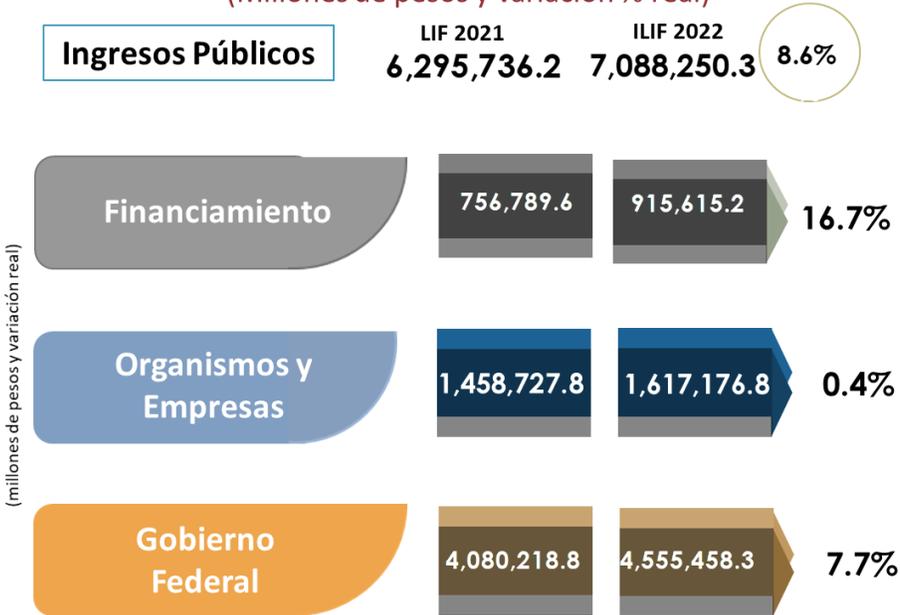
² Actualmente estas personas tributan con base a sus ingresos devengados.

Los Ingresos Presupuestarios ascenderían a 6 billones 172 mil 635.1 mdp, monto superior en 633 mil 688.5 mdp respecto al estimado para 2021, lo que representará un aumento real del 7.5 por ciento.

Cabe destacar que, el incremento a valor real se asocia en mayor medida al crecimiento esperado de los ingresos del Gobierno Federal de 7.9 por ciento, en especial los derivados del IVA y los Aprovechamientos que podrían crecer 19.9 y 17.2 por ciento, en ese orden, además del aumento real de 16.6 por ciento en los ingresos propios de Pemex.

Grafica 3

Ingresos del Sector Público 2021-2022
(Millones de pesos y variación % real)



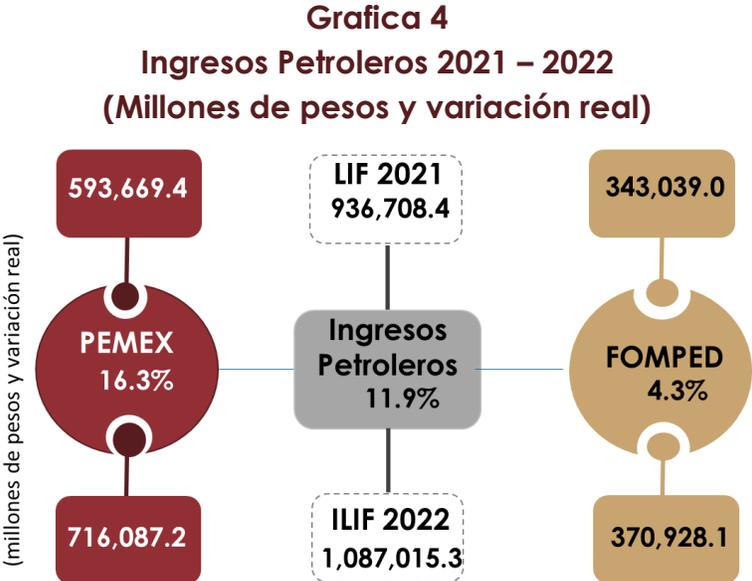
Fuente: elaborado por CEFP con datos de SHCP, LIF 2021 y ILIF 2022

Buscará, que los ingresos derivados de financiamiento registren un aumento en términos reales del 16.7 por ciento, derivados de un techo de endeudamiento superior en 158 mil 825.6 mdp al aprobado en 2021.

3.2 Ingresos Petroleros

Para 2022 se prevé que los ingresos petroleros serán superiores en 11.9 por ciento real, a los aprobados para 2021, lo que equivaldría a aumentar su estimación en 150 mil 306.9 mdp. Esto se explica principalmente por el incremento de 12.5 por ciento en el precio del petróleo y por el cambio en

la carga fiscal de Pemex, prevista para el siguiente ejercicio fiscal, situación que implicaría un aumento real de 16.3 por ciento en los ingresos propios de la Empresa Productiva del Estado.



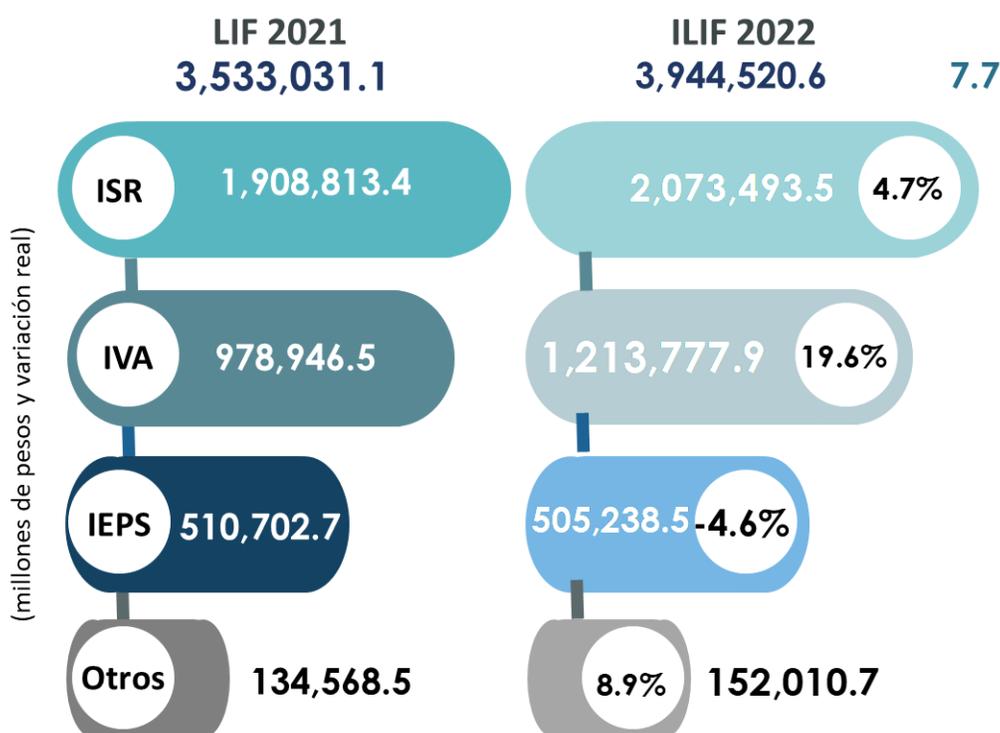
En lo particular, los ingresos del Gobierno Federal (provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo)³, se estiman en 370 mil 928.1 mdp, es decir, 27 mil 889.1 mdp más de lo aprobado en la LIF 2021, esto significa 4.3 por ciento mayores en términos reales. Por su parte, los ingresos propios de PEMEX se estimaron en 716 mil 87.2 mdp monto superior en 16.3 por ciento real a lo considerado en 2021, lo que derivaría del mayor precio del petróleo y los cambios planteados al Derecho de utilidad compartida (DUA) que le dejarían mayores recursos a la empresa luego del pago de derechos y contraprestaciones.

³ La LIF no considero el desglose del ISR a contratistas y asignatarios dentro del gobierno federal, por lo que se incluye en el Gobierno Federal.

3.2 Ingresos Tributarios No Petroleros

Para el ejercicio fiscal 2022, se propone que la captación de ingresos tributarios supere el monto estimado para 2021 en 411 mil 489.5 mdp; al registrar un aumento en términos reales del 7.7 por ciento. Dicho incremento se derivaría de dos factores principales: por un lado, la recuperación económica y el incremento de la demanda agregada; y por el otro, el incremento de la base tributaria al aplicar las nuevas medidas administrativas en el ISR.

Grafica 5
Ingresos Tributarios 2021 -2022
(Millones de pesos y variación % real)



Fuente: elaborado por CEFP con datos de SHCP, LIF 2021 y ILIF 2022

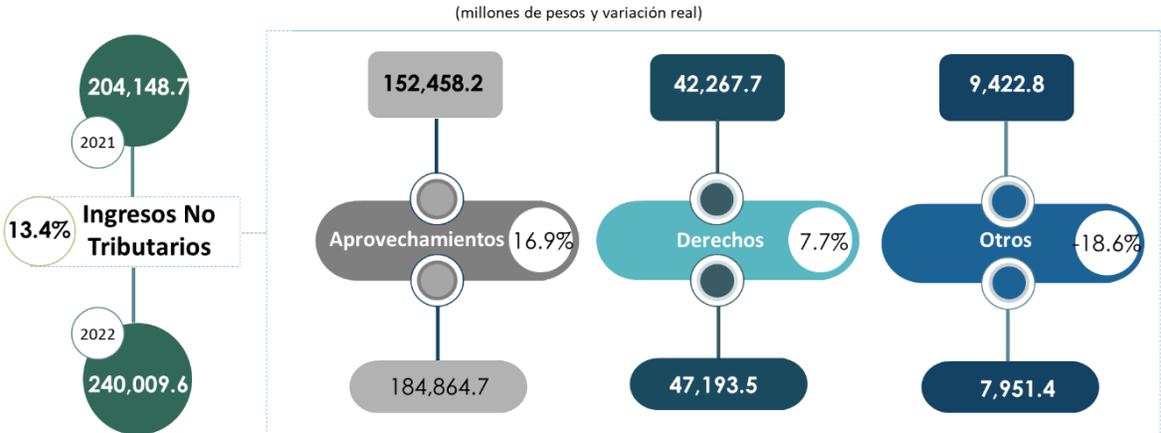
A su interior, los impuestos que podrían registrar un mayor crecimiento respecto al aprobado en 2021 son: el ISR que se estima capte 164 mil 680.1 mdp más (4.7% real), derivado de las reformas para combatir la evasión y elusión fiscal; el IVA que captaría ingresos superiores por 234 mil 831.4 mdp (19.6% reales), como consecuencia del crecimiento económico; mientras que el IEPS se ubicará en términos reales por abajo del monto estimado en

la LIF 2021 en 4.6%. Aunque su aportación es limitada, destaca el crecimiento de 55.3 por ciento observado en el ISAN al pasar de 7 mil 521.8 mdp en 2021 a 12 mil 113.2 mdp para el siguiente ejercicio fiscal, lo que se asocia, principalmente, con las reformas planteadas por el Ejecutivo Federal.

3.3 Ingresos No Tributarios No Petroleros

Los ingresos no tributarios de 2022 tendrán un crecimiento estimado de 13.4 por ciento, respecto a los estimados para 2021, como consecuencia de mayores ingresos por Aprovechamientos, que registrarían un crecimiento neto de 32 mil 406.5 mdp (16.9% real), de los cuales, 34 mil 851.7 mdp derivan del rubro de Otros de Otros Aprovechamientos, y de los cuales no es posible identificar su origen y dos mil 450.9 mdp del efecto neto del resto de los Aprovechamientos.

Grafica 6
Ingresos Tributarios 2021 -2022
 (Millones de pesos y variación % real)

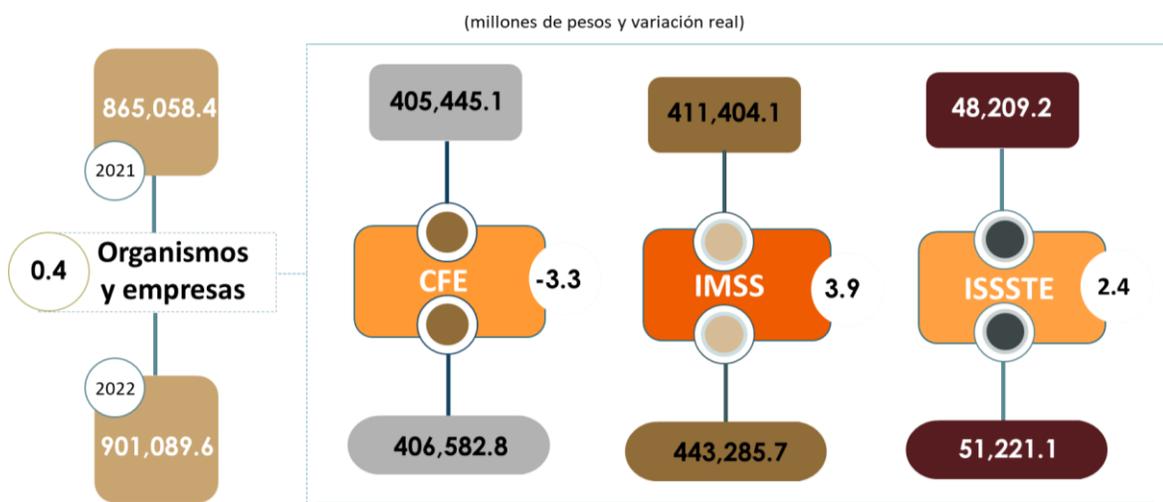


Por su parte, los Derechos registrarían una captación mayor en 7.7 por ciento real, respecto a la estimada en la LIF precedente, este efecto está impulsado, principalmente, por el incremento en los derechos por uso de bienes públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en un mil 796.5 y un mil 598.2 mdp, respectivamente.

3.4 Organismos y Empresas

Los ingresos de Organismos y Empresas durante 2022 ascenderían a 901 mil 89.6 mdp, esto representaría un incremento de 36 mil 31.2 mdp con respecto a lo estimado para 2021 por 865 mil 58.4 mdp, lo que podría implicar un aumento de 0.4% real, estos ingresos adicionales provendrían de la mayor captación de los organismos de control presupuestario directo en 3.7 por ciento (34 mil 893.5 mdp más) que compensarían en su totalidad la caída del 3.3 por ciento real en la recaudación de CFE.

Grafica 7
Ingresos Tributarios 2021 -2022
(Millones de pesos y variación % real)



A su interior destaca la mayor recaudación de ingresos propios del IMSS con 31 mil 881.6 mdp (3.9% real) por encima de lo establecido en 2021.

3.5 Riesgos fiscales

Las estimaciones de finanzas públicas para 2022 se realizaron con base en un marco macroeconómico de estabilidad y recuperación económica sostenida, que contempla un crecimiento real del Producto Interno Bruto, puntual para finanzas públicas de 4.1 por ciento; una inflación de 3.4 por ciento; un tipo de cambio nominal promedio de 20.3 pesos por dólar: una

tasa de interés de Cetes 28 días del 5.0 por ciento; un precio del petróleo de 55.1 dólares por barril y una producción de crudo de un millón 826 mil barriles diarios. No obstante, el comportamiento de estas variables económicas puede tener variaciones durante el año, derivadas de diversos factores.

Debido a ello, la SHCP realizó un análisis que contempla el impacto sobre las finanzas públicas de cambios en las variables mencionadas de manera individual, lo que no representa una estimación conjunta del impacto en diversas desviaciones simultáneas.

De acuerdo con la SHCP, dichas desviaciones en las variables estimadas generarían los siguientes efectos.

Cuadro 2

Impacto en los Ingresos y el Gasto Público para 2022

(Miles de millones de pesos y porcentajes del PIB)

Concepto	Mil millones de pesos	Porcentaje del PIB
Variación en:		
Ingresos petroleros		
Plataforma de producción de crudo de 50 mil barriles diarios	20,594.80	0.07
Un dólar adicional en el precio del petróleo	13,588.10	0.05
Apreciación del Tipo de cambio de 10 centavos	-5,033.40	-0.02
Ingresos Tributarios		
Medio punto real de crecimiento económico	20,784.90	0.07
Costo Financiero		
Apreciación de 10 centavos en el tipo de cambio promedio	426.2	0.00
Cambio de 100 puntos base en la tasa de interés	24,515.10	0.09

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de Criterios Generales de Política Económica 2022.

Para afrontar los posibles cambios, México cuenta con diversos amortiguadores fiscales, entre los cuales destacan:

- Coberturas petroleras para cubrir al 100% la exposición de los ingresos del Gobierno Federal ante reducciones en el precio del petróleo;

- Una línea de crédito flexible aprobada por el FMI para hacer frente a un entorno económico adverso por alrededor de 63.3 mil millones de dólares (mmd);
- Línea swap con la FED por 60 mmd;
- Línea swap con el Tesoro de los EEUU por 9 mmd;
- Reservas internacionales por 205.4 mmd a agosto de 2021;
- La flexibilidad cambiaria que permite absorber choques externos;
- Deuda pública principalmente en moneda nacional y a tasa fija que permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento. A julio de 2021, 77.1 por ciento de la deuda del Gobierno Federal se encontraba en moneda nacional y de esta el 81.0% de los valores gubernamentales se encuentra a tasa fija y largo plazo. La totalidad de la deuda externa se encuentra a tasa fija;
- Un seguro catastrófico con cobertura de hasta por 5 mil mdp, para daños por desastres naturales que superen 275 mdp y un acumulable de 750 millones de pesos, con vigencia del 5 de julio de 2021 al 5 de julio de 2022;
- Un bono catastrófico vigente hasta marzo de 2024 por 485 mdd con cobertura contra sismos de diferentes magnitudes y ciclones tropicales.

4 Política de Gasto

La política de gasto planteada en el PPEF 2022 reafirma las prioridades establecidas en el PND 2019-2024, y busca ser congruente con los parámetros de crecimiento proyectados para la economía, así como con las metas de finanzas públicas.

Las previsiones de gasto contienen recursos para fortalecer el bienestar y la seguridad ciudadana; de igual forma promoverá la eficiencia y transparencia del gasto con apego al principio de austeridad.

Aunado a lo anterior, se propone un incremento de recursos en salud con el fin de garantizar el derecho a la salud, continuar el combate de los efectos de la pandemia del Covid 19 sobre la población y mejorar la infraestructura del sistema de Salud.

Se continuará robusteciendo los programas para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y de las Personas con Discapacidad con el fin de encaminar el sistema a uno de tipo universal de pensiones.

De forma paralela, se pretende potenciar la inversión en infraestructura para impulsar el restablecimiento de la economía en el corto plazo, además de asegurar el avance y la conclusión oportuna de los proyectos de infraestructura prioritarios y emblemáticos de la actual administración, los cuales se prevé que impulsen, en especial, el desarrollo de la región sureste. Además, se plantea un aumento 7.7% real para la construcción y el mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte, y de 121.0% real para conservar las obras hidráulicas federales con el fin de contribuir en el desarrollo y bienestar de la población a través de la generación de empleos y mejoras en las comunicaciones.

De manera general, se propone una política de gasto dirigida a lograr una recuperación sostenible, incluyente y alineada al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU. Para 2022, 78.0 por ciento del total de los programas presupuestarios se encuentran vinculados a los ODS.

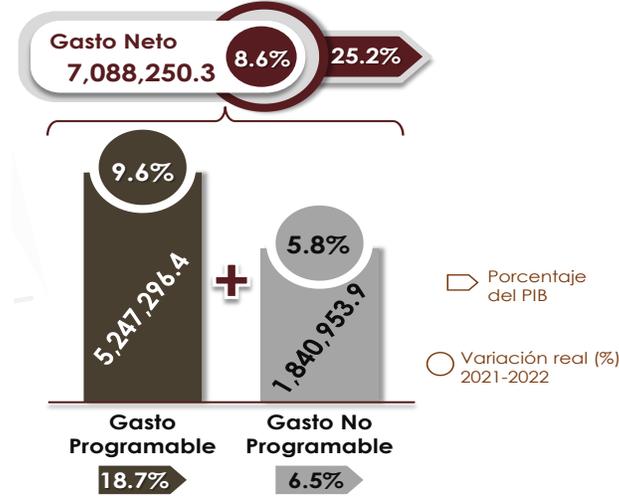
4.1 Gasto Neto Total

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2022), propone un Gasto Neto devengado de 7 billones 88 mil 250.3 mdp, 8.6 por ciento real mayor al presupuesto aprobado en 2021.

Se prevé que el Gasto Programable ascienda a 5 billones 247 mil 296.4 mdp, lo que implicaría un incremento de 9.6 por ciento en términos reales. Mientras que, para el Gasto No Programable se estima un monto de un billón 840 mil 953.8, lo que significaría un incremento real de 4.8 por ciento, respecto al aprobado el año anterior.

Grafica 8 Gasto Neto, Programable y No Programable, PPEF 2022

(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP PPEF, 2022.

La SHCP prevé que los **Gastos Obligatorios** asciendan a un monto de 4 billones 678 mil 197.8 mdp excluyendo el Gasto de pensiones, pero si estos se incluyen, el monto ascendería a 5 billones 850 mil 522.8 mdp, siendo este último superior al Gasto Programable previsto para 2022 en 11.5 por ciento.

Al comparar los Gastos obligatorios contra el Gasto Neto Total, con pensiones quedaría un margen de un billón 237 mil 727.5 mdp equivalente a 17.5 por ciento del Gasto Neto Total.

Cuadro 3
Gasto Obligatorio, PEF 2021 - PPEF 2022
(Millones de pesos y variaciones reales)

Concepto	2021	2022	Diferencia Absoluta	Variación real
Total con pensiones	5,266,781.6	5,850,522.8	583,741.1	7.1
Total sin pensiones	4,202,693.1	4,678,197.8	475,504.7	7.3
I Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones	909,319.2	982,145.6	72,826.4	4.1
II Las previsiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	100,184.8	111,940.0	11,755.1	7.7
III Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal	1,757,699.9	1,910,034.5	152,334.6	4.8
IV Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública	396,859.7	553,751.5	156,891.8	34.5
V Pago de la deuda pública y los adeudos del ejercicio fiscal anterior	755,994.7	821,463.8	65,469.1	4.8
VI Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual	268,817.9	285,293.0	16,475.1	2.3
VII Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la Ley	3,959.3	3,626.0	-333.3	-11.7
VIII Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	930.3	681.0	-249.3	-29.4
IX Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la Ley	8,927.3	9,262.4	335.0	0.0
X Otras erogaciones determinadas en cantidad específica en las leyes	0.0	0.0	0.0	n.a
XI Pensiones	1,064,088.5	1,172,324.9	108,236.4	6.2

n.a: No aplica

FUENTE: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP Tomo I del Presupuesto Aprobado 2021 y PPEF 2022.

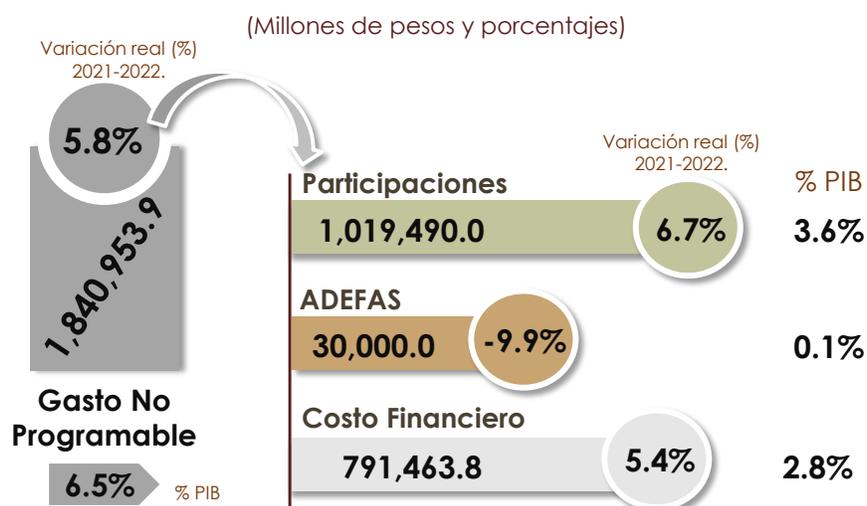
Los Gastos Obligatorios, tanto si se incluye el gasto en pensiones como si se excluye, serían mayores a los aprobados para 2021 en 7.1 y 7.3 por ciento real respectivamente. La diferencia entre lo previsto para 2022 y lo aprobado en 2021 sin considerar las pensiones es por 475 mil 504.7 mdp y 94.1 por ciento de este monto se distribuye en orden de importancia en los siguientes 4 conceptos;

- Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública.
- Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones, y

- Pago de la deuda pública y los adeudos del ejercicio fiscal anterior.

Por otra parte, al desagregar los componentes del **Gasto No Programable**, se observa que, para las Participaciones, se propone distribuir mayores recursos entre las Entidades y Municipios por 98 mil 87.4 mdp a las aprobadas para 2021, lo que sería equivalente a 6.7 por ciento en términos reales; esto como efecto de los mayores ingresos público. Por otra parte, para las ADEFAS el ejecutivo estima un menor pago en 9.9 por ciento real con referencia al de 2021; y para el Costo Financiero se prevé un monto de 791 mil 463.8 mdp, lo que implicaría 67 mil 565.3 mdp adicionales a lo aprobado en el presupuesto 2021, y que en términos reales sería equivalente a 5.4 por ciento más.

Gráfica 9
Gasto No Programable, PPEF 2022



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP PPEF, 2022.

4.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

El PPEF 2022 prevé un Gasto Programable de 5 billones 247 mil 296.4 mdp, monto superior en 9.6 por ciento, en términos reales, al aprobado en 2021; dicho incremento se explica, principalmente, por los mayores montos previstos para los Ramos Administrativos y Generales, con incrementos reales de 16.5 y 6.1 por ciento, respectivamente.

En términos absolutos para los Ramos Administrativos en 2022 se destinarían 259 mil 947.7 mdp más que en 2021; y para los Ramos Generales el incremento respecto al año anterior sería de 192 mil 368.8 mdp.

Conviene destacar que, aunque en menor cuantía, también las Entidades de Control Presupuestario Directo, las Empresas Productivas del Estado y los Poderes y Entes Autónomos registrarían incrementos reales en sus presupuestos de 2022, como se muestra a continuación.

Cuadro 4
Gasto Programable en Clasificación Administrativa, PPEF 2022 vs PEF 2021
(Millones de pesos)

Concepto	PEF 2021	PPEF 2022	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Gasto Programable	4,618,338.9	5,247,296.4	628,957.6	9.6
Poderes y Entes Autónomos	145,514.5	153,334.0	18,429.2	1.6
Ramos Administrativos	1,246,242.8	1,506,190.4	259,947.7	16.5
Ramos Generales	1,924,810.4	2,117,179.2	192,368.8	6.1
Entidades de Control Directo	1,275,212.4	1,407,789.4	132,577.0	6.4
Empresas Productivas del Estado	961,743.5	1,086,278.3	124,534.8	8.9
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	935,184.7	1,023,474.8	88,290.2	5.5

Nota.- Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP. PPEF 2022.

El mayor gasto previsto para los Ramos Administrativos en 2022 se concentraría en tres Ramos: 20 "Bienestar", 12 "Salud" y 36 "Seguridad y Protección Ciudadana", para los cuales se estiman incrementos reales de 49.3, 27.6 y 41.9 por ciento, respectivamente.

Por su parte, el incremento de recursos en los Ramos Generales se concentraría en el Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social", cuyas previsiones de gasto para 2022 serían superiores a las de 2021 en 9.6 por ciento, véase Cuadro 5.

Cuadro 5
Gasto Programable en Clasificación Administrativa, PPEF 2022 vs PEF 2021
(Millones de pesos)

Concepto	PEF 2021	PPEF 2022	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Gasto Programable	4,618,338.9	5,247,296.4	628,957.6	9.6
Poderes y Entes Autónomos	145,514.5	153,334.0	7,819.5	1.6
Poder Legislativo	14,816.6	15,012.6	196.0	-2.3
Poder Judicial	71,299.3	76,723.0	5,423.7	3.8
Instituto Nacional Electoral	26,819.8	24,649.6	-2,170.2	-11.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679.9	1,722.3	42.4	-1.1
Comisión Federal de Competencia Económica	598.7	616.1	17.5	-0.8
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510.0	1,560.0	50.0	-0.4
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	905.3	982.9	77.6	4.7
Fiscalía General de la República	17,275.1	17,966.1	691.0	0.3
Información Nacional Estadística y Geográfica	7,746.1	11,115.3	3,369.2	38.4
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,863.6	2,986.1	122.5	0.5
Ramos Administrativos	1,246,242.8	1,506,190.4	259,947.7	16.5
Oficina de la Presidencia de la República	805.0	833.9	28.8	-0.1
Gobernación	5,853.2	6,218.7	365.5	2.4
Relaciones Exteriores	8,121.2	8,508.9	387.7	1.0
Hacienda y Crédito Público	20,228.5	21,370.9	1,142.4	1.9
Defensa Nacional	112,557.2	104,107.9	-8,449.3	-10.8
Agricultura y Desarrollo Rural	49,291.5	53,089.0	3,797.5	3.9
Comunicaciones y Transportes	55,919.6	65,553.6	9,634.0	13.0
Economía	6,538.5	3,586.7	-2,951.8	-47.1
Educación Pública	337,851.4	364,484.0	26,632.6	4.0
Salud	145,414.6	192,368.3	46,953.8	27.6
Marina	35,476.7	37,750.2	2,273.5	2.6
Trabajo y Previsión Social	23,799.9	24,884.4	1,084.5	0.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,620.3	12,868.5	-3,751.9	-25.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	31,348.2	40,795.9	9,447.7	25.5
Energía	47,060.2	47,057.7	-2.5	-3.6
Bienestar	191,725.0	296,858.5	105,133.5	49.3
Turismo	38,613.4	65,671.0	27,057.6	64.0
Función Pública	1,389.0	1,446.3	57.3	0.4
Tribunales Agrarios	800.9	841.8	41.0	1.4
Seguridad y Protección Ciudadana	63,441.7	93,379.5	29,937.8	41.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141.5	147.3	5.8	0.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573.1	29,564.2	2,991.0	7.3
Comisión Reguladora de Energía	253.3	256.5	3.2	-2.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	219.8	222.9	3.1	-2.2
Entidades no Sectorizadas	12,213.9	19,295.5	7,081.5	52.3
Cultura	13,985.1	15,028.5	1,043.4	3.6
Ramos Generales	1,924,810.4	2,117,179.2	192,368.8	6.1
Aportaciones a Seguridad Social	961,026.5	1,092,011.8	130,985.3	9.6
Provisiones Salariales y Económicas	127,486.7	134,623.0	7,136.3	1.8
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454.3	60,244.8	1,790.5	-0.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842.9	830,299.6	52,456.7	2.9
Entidades de Control Directo	1,275,212.4	1,407,789.4	132,577.0	6.4
Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687.1	1,010,840.8	109,153.7	8.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525.3	396,948.6	23,423.3	2.5
Empresas Productivas del Estado	961,743.5	1,086,278.3	124,534.8	8.9
Petróleos Mexicanos	544,598.1	636,281.1	91,683.0	12.7
Comisión Federal de Electricidad	417,145.4	449,997.2	32,851.8	4.0
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	935,184.7	1,023,474.8	88,290.2	5.5

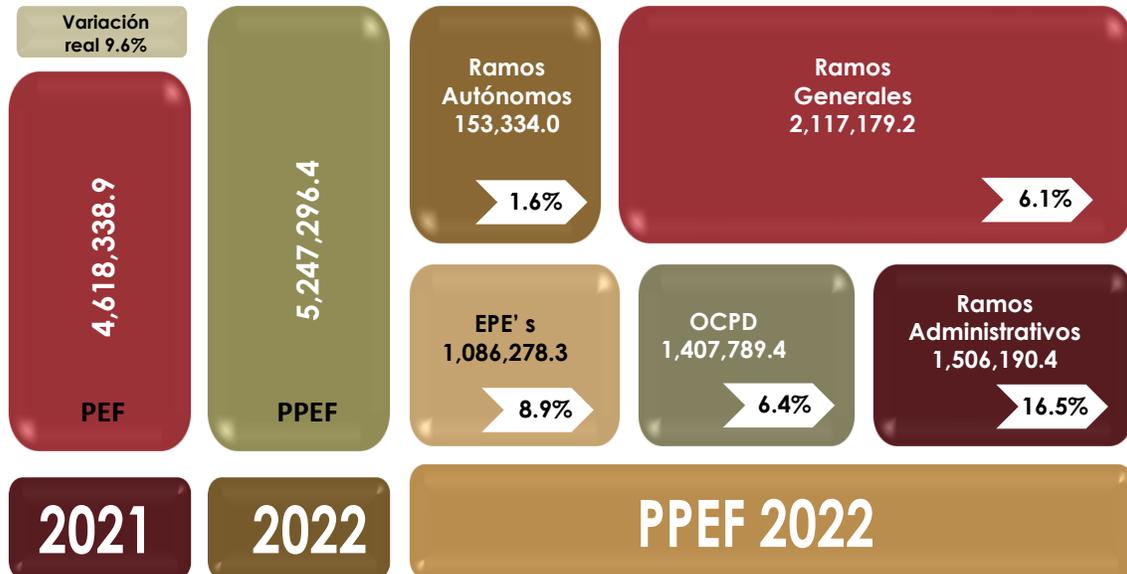
Nota.- Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PPEF 2022.

Gráfica 10

PPEF 2022: Gasto Programable en Clasificación Administrativa

(Millones de pesos y variaciones reales %)



FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP. PPEF 2022

En las Entidades de Control Presupuestario Directo el mayor gasto previsto para 2022 se concentraría en el IMSS, cuya asignación presupuestal sería superior en 109 mil 153.7 mdp, lo que implicaría un incremento real de 8.1 por ciento; mientras que los recursos del ISSSTE se estiman superiores en 2.5 por ciento, lo que significaría 23 mil 423.3 mdp más que en 2021.

En el caso de las Empresas Productivas del Estado, las mayores previsiones de gasto para 2022 se concentrarían en PEMEX, cuyo presupuesto se prevé superior en 12.7 por ciento, en términos reales; mientras que los recursos estimados para la CFE registrarían un aumento real de 4.0 por ciento.

Por su parte, en los Organismo y Entes Autónomos destacan las mayores previsiones de gasto para el INEGI, el cual dispondría de un presupuesto superior en 38.4 por ciento a lo aprobado en 2021; lo que significaría 3 mil 369.2 mdp más. En contraste, para el INE se estiman recursos inferiores en 11.4 por ciento respecto a 2021, esto es 2 mil 170.2 mdp menos.

Dado el importante incremento de recursos que se prevé en los Ramos Administrativos para el ejercicio fiscal 2022, conviene destacar en aquellos

Ramos que registrarían las mayores variaciones, los Programas Presupuestario (Pp's) que explicarían estas.

Gráfica 11

Ramos Administrativos con mayores variaciones absolutas PPEF 2022

(Millones de pesos y variaciones reales %)

Diferencia PPEF 2022 - PEF 2021



FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP. PPEF 2022

En el caso del Ramo 20 "Bienestar", para el cual se prevén 105 mil 133.5 mdp más que lo aprobado en 2021, destaca que prácticamente el total de dicho aumento se concentraría en el Pp S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" en el que se prevé un gasto de 238 mil 14.7 mdp, monto superior en 102 mil 352.6 mdp al aprobado para 2021.

Por su parte, el mayor gasto estimado para el Ramo 12 "Salud", 46 mil 953.8 mdp más que lo aprobado en 2021, se concentraría, principalmente, en dos: el Pp's: E036 "Programa de vacunación" y M001 "Actividades de apoyo administrativo".

En el Pp E036 "Programa de vacunación" se estima un presupuesto superior en 26 mil 580.8 mdp a lo aprobado en 2021 lo cual es comprensible en el contexto de la crisis sanitaria por Covid 19; en tanto que en el caso del Pp M001 "Actividades de apoyo administrativo" se prevé un incremento de 7 mil 714.0 mdp, lo que en términos reales significa una variación de 195.8

por ciento respecto a lo aprobado en 2021, correspondiendo el 98.5 por ciento de este incremento a gasto en el rubro de Servicios Personales.

Cuadro 6

Plazas del Ramo 12 "Salud" PPEF 2022 vs PEF 2021
(Número de plazas)

Ramo 12 "Salud"	2021	2022	Variación
Total	68,430	84,453	16,023
Sector Central	16,106	17,160	1,054
Órganos Administrativos Desconcentrados	6,217	6,222	5
Entidades	46,107	61,071	14,964

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PPEF 2022.

En contraste, para el Pp U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" pese a que se estima un gasto superior en 2 mil 806.0 mdp a lo aprobado en 2021, en términos reales el crecimiento es de apenas 0.04 por ciento.

Respecto al mayor gasto previsto en el Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana", 29 mil 937.8 mdp más que lo aprobado en el PEF 2021, se explicaría, principalmente, por el gasto estimado para el Pp R001 "Provisiones para infraestructura de seguridad" cuyo monto ascendería a 22 mil 611.9 mdp. Conviene señalar que el PEF 2021 no se aprobaron recursos para este programa.

En cuanto a los Ramos que destacan por sus menores previsiones de gasto respecto a lo aprobado en 2021, debe señalarse el Ramo 07 "Defensa Nacional", para el que se estima un presupuesto inferior en 8 mil 449.3 mdp dicha reducción se explicaría porque para 2022 no se prevén recursos en el Pp K019 "Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional", para el cual en el PEF 2021 se aprobaron 21 mil 814.8 mdp; no obstante esta reducción en los recursos del Ramo 07 se compensa parcialmente con la inclusión de un nuevo Pp denominado R026 "Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad" para el cual se estima un presupuesto por 11 mil 31.4 mdp.

En cuanto a las menores previsiones de gasto en el Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", 3 mil 751.9 mdp menos que lo aprobado en 2021, este se explicaría por el menor gasto previsto en el Pp S273 "Programa

de Mejoramiento Urbano (PMU)” para el que se estima un gasto de 4 mil 180.0 mdp, mientras que en 2021 tenía un presupuesto de 8 mil 360.0 mdp, esto implicaría una reducción en términos reales de 51.8 por ciento.

Finalmente destaca el menor gasto previsto para el Ramo 10 “Economía”, 2 mil 951.8 mdp menos que en 2021, lo cual se explica porque para 2022 no se consideran previsiones de gasto en Programas Sujetos a Reglas de Operación ni en Otros Subsidios, para los cuales en 2021 se aprobaron un mil 501.4 mdp para los primeros, y un mil 600.0 mdp para los segundos.

Conviene mencionar que en dichas modalidades de programas se ubicaron en 2021 los Pp’s S220 “Programa para la Productividad y Competitividad Industrial”, S285 “Programa de Microcréditos para el Bienestar” y U007 “Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares”, los cuales tenían como finalidad apoyar a las familias y microempresas a enfrentar la crisis económica generada por la pandemia.

4.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La presentación del Gasto Programable en clasificación funcional, según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, se distribuye en tres Finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, siendo la segunda la principal, toda vez que concentra la mayor parte de los recursos presupuestales.

En el PPEF 2022 para Desarrollo Social, se prevé que concentre 64.9 por ciento Gasto Programable, al proponer un monto de tres billones 403 mil 627.4 mdp, cifra mayor en 417 mil 988.4 mdp respecto al monto aprobado en 2021, lo que en términos reales significaría un crecimiento de 9.9 por ciento.

La segunda Finalidad de mayor relevancia es Desarrollo Económico, a la cual se sugiere un presupuesto de un billón 404 mil 909.2 mdp, mayor en 188 mil 374.2 mdp en relación a lo asignado en 2021, esto es en términos reales un incremento de 11.4 por ciento.

Y para la Finalidad Gobierno, el ejecutivo propone un presupuesto de 438 mil 759.9 mdp para 2022, un incremento real de 1.7 por ciento respecto al presupuesto original de 2021.

Al interior de la Finalidad de Desarrollo Social, en seis de siete Funciones (Fn's) se observan propuestas de mayores recursos en el proyecto del PEF 2022 al hacer el comparativo con las asignaciones aprobadas en el PEF 2021.

No obstante, de entre las 6 Fn destacan tres en las cuales el ejecutivo propone montos significativamente mayores a los aprobados en 2021; y que en orden de importancia por el monto de variación son las siguientes:

- A la Fn "Protección Social" se propone un presupuesto adicional de 214 mil 174.8 mdp respecto al aprobado en 2021, lo que significaría un incremento equivalente a 12.8 por ciento real.

Es importante destacar que del total de la propuesta de la función un billón 477 mil 208.4 mdp el 86.6 por ciento de los recursos son para el rubro de Pensiones y Jubilaciones.

- Para la Fn "Educación" los recursos propuestos alcanzan un monto de 827 mil 519.8 mdp, lo que significa 45 mil 834.8 mdp más del autorizado en el año previo y equivalente en términos reales a 2.1 por ciento.
- A la Fn "Salud" se propone en el Proyecto del PPEF 2022, 129 mil 292.4 mdp adicionales al año anterior, por lo que el monto alcanza los 793 mil 952.0 mdp, esto significa un incremento de 15.2 por ciento real.

Respecto a la Finalidad de Desarrollo Económico, en el PPEF 2022 se propone un incremento en 7 de 9 Fn's, siendo los incrementos más relevantes los que se enlistan a continuación:

- Para la Fn "Combustible y Energía", se prevé un aumento de 124 mil 323.7 mdp, lo que significaría 8.7 por ciento real respecto al monto aprobado para la función en el PPEF 2021.
- "Transporte" para la cual se sugieren 136 mil 438.5 mdp en 2022, que implicaría 44 mil 584.4 mdp adicionales a lo aprobado para la Fn en 2021.

Solamente en las Fn's de "Minería, Manufacturas y Construcción" y "Comunicaciones" se sugirió en la propuesta del ejecutivo una marginal disminución real de 0.2 y 0.5 por ciento respectivamente.

Por último, en 5 de 8 Fn's que alberga la Finalidad Gobierno, la SHCP propone mayores recursos respecto al presupuesto aprobado de 2022, las funciones que contarían con menores recursos son; "Legislación" "Coordinación de la Política de Gobierno" y "Seguridad Nacional", las cuales de aprobarse el Proyecto registrarían variaciones de -2.3, -8.5 y -17.6 por ciento real en el mismo orden, resaltando la Fn "Seguridad Nacional", a la cual se le propone disminuir 19 mil 808.3 mdp.

Mientras que las funciones a las que se les propone un incremento significativo en sus presupuestos para el ejercicio 2022 son:

- "Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior", para la cual se prevé un monto de 73 mil 695.9 mdp, lo que implicaría 27 mil 463.1 mdp más a lo aprobado en 2021 (53.7% real).

Para la Fn "Justicia" la propuesta del ejecutivo es por 125 mil 697.0 mdp lo que significaría un incremento de 9 mil 55.7 mdp, equivalente a 3.9 por ciento real.



FUENTE: elaborado por CEFP, con información del PPEF 2022, SHCP.

Cuadro 7
Gasto Programable en Clasificación Funcional, PPEF 2022
(Millones de pesos)

Concepto	2021	2022	Diferencia absoluta	Variación real (%)
	Aprobado	Proyecto		
Gasto Programable	4,618,338.9	5,247,296.4	628,957.5	9.6
Gobierno	416,164.9	438,759.9	22,595.0	1.7
Legislación	14,532.0	14,724.5	192.5	-2.3
Justicia	116,641.3	125,697.0	9,055.7	3.9
Coordinación de la Política de Gobierno	35,916.6	34,067.7	-1,848.9	-8.5
Relaciones Exteriores	8,040.1	8,423.9	383.8	1.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	47,616.6	50,824.0	3,207.4	2.9
Seguridad Nacional	136,081.8	116,273.5	-19,808.3	-17.6
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	46,232.8	73,695.9	27,463.1	53.7
Otros Servicios Generales	11,103.7	15,053.4	3,949.7	30.7
Desarrollo Social	2,985,639.0	3,403,627.4	417,988.4	9.9
Protección Ambiental	13,387.4	17,804.5	4,417.1	28.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	242,149.5	265,352.7	23,203.2	5.7
Salud	664,659.6	793,952.0	129,292.4	15.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	20,413.9	21,468.5	1,054.6	1.4
Educación	781,685.0	827,519.8	45,834.8	2.1
Protección Social	1,263,033.6	1,477,208.4	214,174.8	12.8
Otros Asuntos Sociales	309.8	321.4	11.6	0.0
Desarrollo Económico	1,216,535.0	1,404,909.2	188,374.2	11.4
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	29,980.0	37,869.3	7,889.3	21.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	48,381.9	54,374.9	5,993.0	8.4
Combustibles y Energía	976,860.4	1,101,184.1	124,323.7	8.7
Minería, Manufacturas y Construcción	79.7	82.5	2.8	-0.2
Transporte	91,854.1	136,438.5	44,584.4	43.2
Comunicaciones	4,832.7	4,988.3	155.6	-0.5
Turismo	2,267.8	2,666.0	398.2	13.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	49,963.2	54,508.1	4,544.9	5.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	12,315.2	12,797.4	482.2	0.2

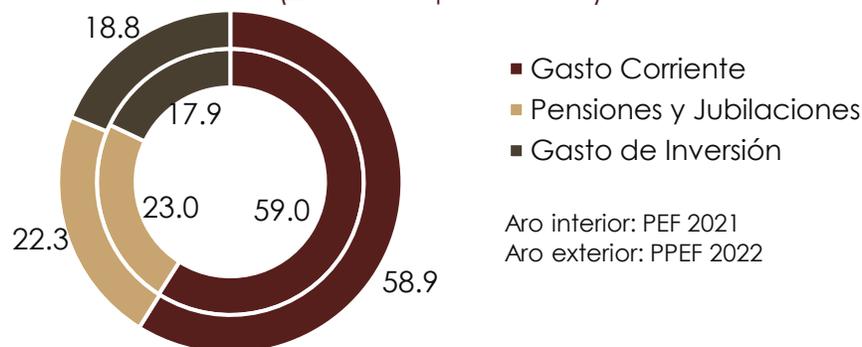
Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
FUENTE: elaborado por el CEFP, con información de la SHCP. PPEF 2022.

4.4 Gasto Programable en Clasificación Económica

El gasto programable en su clasificación económica identifica los recursos conforme a su naturaleza y objeto de gasto, por lo que se distribuyen en Gasto Corriente, Gasto de Inversión o de Capital y Pensiones y Jubilaciones.

De acuerdo con la estructura porcentual del gasto programable en clasificación económica, en el PPEF 2022 la mayor proporción de los recursos se destina al gasto corriente, toda vez que representa, 58.9 por ciento del total, seguido de las pensiones y jubilaciones con 22.3 por ciento, y finalmente, al gasto de inversión le corresponde 18.8 por ciento.

Gráfica 13
Gasto Programable en Clasificación Económica,
PPEF 2022
 (Estructura porcentual)



FUENTE: elaborado por CEEP con información de la SHCP, PPEF 2022.

La propuesta presentada por el ejecutivo a la H. Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación, sugiere erogaciones de **gasto corriente por un monto de 3 billones 92 mil 683.6 mdp**, lo que implicaría 266 mil 197.3 mdp por arriba del PEF 2021, que de aprobarse representarían una variación de 9.4 por ciento en términos reales respecto al año previo; mientras que, si se incluyen las pensiones y jubilaciones la diferencia sería de 8.5 por ciento real.

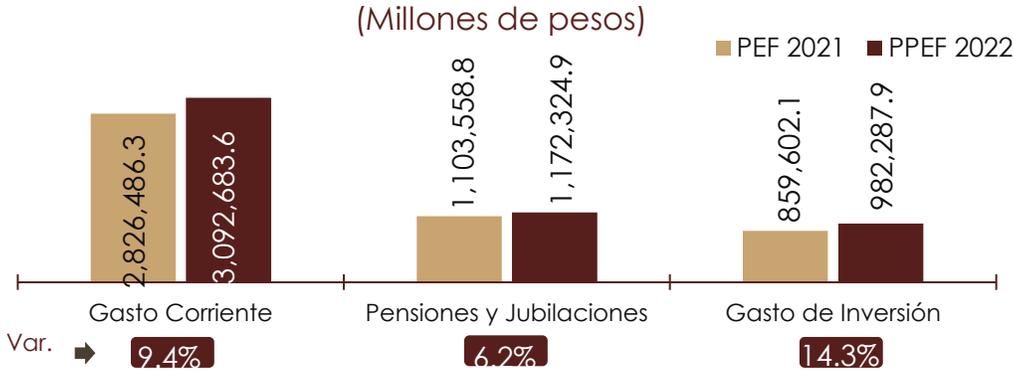
Por su parte, en el PPEF 2022, el **gasto de inversión asciende a 982 mil 287.9 mdp**, lo que significa un incremento de 122 mil 685.7 mdp, esto representa un crecimiento de 14.3 por ciento real.

Respecto a las **pensiones y jubilaciones** la propuesta del ejecutivo asciende a **un billón 172 mil 324.9 mdp**, que implicaría un incremento de 68 mil 766.1 mdp, es decir, 6.2 por ciento real. Cabe mencionar que dicho rubro incluye las pensiones que se otorgan a las personas jubiladas del sector público; las de las OCPD (IMSS e ISSSTE); así como las de las EPE (PEMEX y CFE).

Del total propuesto para pensiones y jubilaciones, 78.0 por ciento corresponde a las OCPD, cuyas recursos se incrementarían en 7.3 por

ciento real, debido al aumento de 57 mil 54.4 mdp en pensiones para el IMSS; por su parte 11.9 por ciento corresponde a las erogaciones del Gobierno Federal, las cuales aumentarían en 3.7 por ciento en términos reales; y finalmente las EPE que concentrarían 10.1 por ciento y serían superiores 1.3 por ciento real con respecto a lo asignado en el PEF 2021, lo que obedece a la mayor previsión de recursos para Pemex en un mil 600.8 mdp.

Gráfica 14
Gasto Programable en Clasificación Económica,
PPEF 2022



FUENTE: Elaborado por CEFP con información de la SHCP, PPEF 2022.

Gasto Corriente

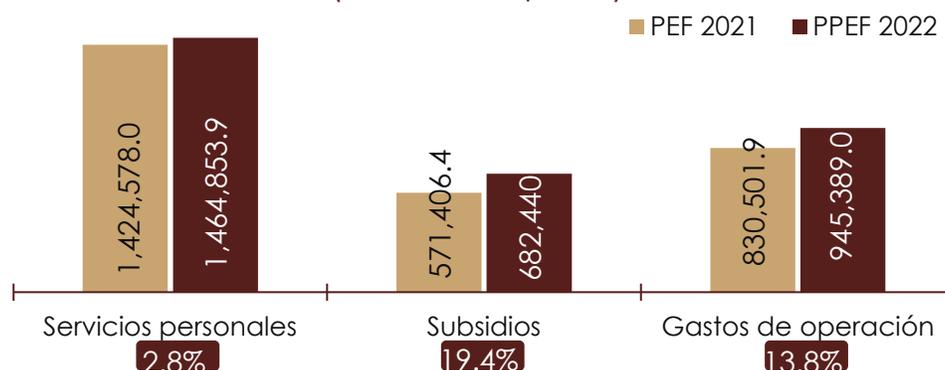
Dentro del gasto corriente, los **servicios personales**, que incluyen sueldos y salarios de las dependencias y entidades, representan la mayor parte de los recursos 47.4 por ciento del total. La SHCP propone un monto de **un billón 464 mil 853.9 mdp**, el cual incrementaría en 2.8 por ciento, descontando los efectos de la inflación respecto al monto aprobado para 2021.

Los **subsidios** de carácter corriente destinan recursos principalmente a los programas sujetos a reglas de operación relacionados con servicios de educación, salud, seguridad social y seguridad pública. En la propuesta del ejecutivo, estos representan 22.1 por ciento del gasto corriente y se prevé un

monto de **682 mil 440.7 mdp**, lo que implicaría 111 mil 34.4 mdp adicionales a lo aprobado en el año previo (19.4% real), la diferencia entre lo propuesto 2022 y aprobado 202 estaría determinado por los subsidios a sectores social y privado, que aumentarían 106 mil 780.8 mdp.

Los **gastos de operación**, que contemplan pagos por concepto de servicios como energía eléctrica, telefonía y arrendamiento, así como para la adquisición de materiales y suministros indispensables para la operación de los Pp's, concentra 30.6 por ciento del gasto corriente, toda vez que, asciende a **945 mil 389.0 mdp**, lo que significaría una mayor asignación en 114 mil 887.1 mdp comparada con la del año previo.

Gráfica 15
Componentes del Gasto Corriente, PPEF 2022
(Millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PPEF 2022.

Gasto de Inversión

La **inversión física**, la cual considera recursos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como erogaciones para obra pública y proyectos productivos y de fomento, concentra la mayor parte del gasto de inversión, con 87.9 por ciento del total, cuyo monto en el PPEF 2022

asciende a **863 mil 175.0 mdp**, lo que implicaría 129 mil 722.8 mdp más a lo aprobado en 2021.

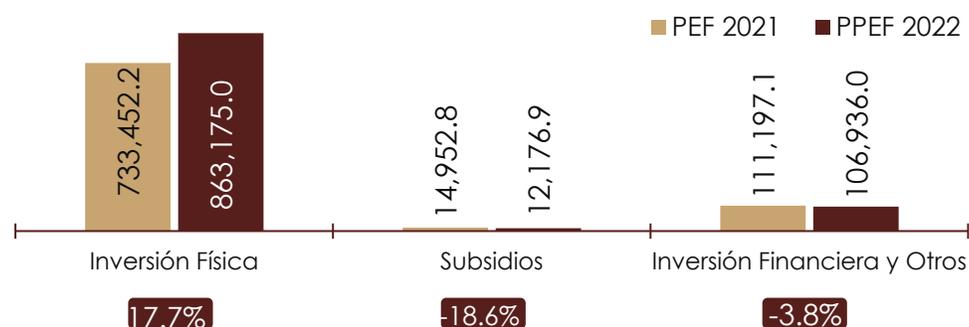
Del total de los recursos estimados, la mayor parte se identificó en la APF y en las aportaciones federales (74.5% y 25.1%), las cuales determinarían la variación, tras incrementarse en 21.5 y 7.1 por ciento real, respectivamente.

De acuerdo con los CGPE 2022, bajo el objetivo de asegurar el avance adecuado y la conclusión oportuna de los proyectos de infraestructura estratégica, como lo son el Tren Maya y el Tren del Istmo de Tehuantepec, para los cuales estima una variación de 68.0 y 174.8 por ciento real, respectivamente que, según dicho documento, en conjunto potenciarán el desarrollo de la región sur-sureste y mejorarán la infraestructura logística.

En la propuesta del Ejecutivo, los **subsidios** de inversión representarían 1.2 por ciento del total de la inversión, los cuales serían menores en dos mil 776.0 mdp, equivale a -18.6 por ciento en términos reales. Es conveniente mencionar que, del total de dicho concepto, 84.8 por ciento corresponderían a entidades federativas y municipios, mientras que el resto a los sectores social y privado, para los cuales se estiman variaciones de 44.2 y -76.2 por ciento real, respectivamente.

Finalmente, la **inversión financiera**, la cual representaría 10.9 por ciento de la inversión total, se propone un monto de **106 mil 936.0 mdp**, que de aprobarse registraría una disminución de cuatro mil 261.1 mdp frente al aprobado en 2021, es decir -3.8 por ciento real.

Gráfica 16
Componentes del Gasto de Inversión, PPEF 2022
(Millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PPEF 2022.

Cuadro 8
Gasto Programable en Clasificación Económica, PPEF 2022
(Millones de pesos de 2022)

Concepto	PEF 2021	PPEF 2022	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Gasto Programable	4,789,647.3	5,247,296.4	457,649.2	9.6
Gasto Corriente	2,826,486.3	3,092,683.6	266,197.3	9.4
Servicios personales	1,424,578.0	1,464,853.9	40,275.9	2.8
Subsidios	571,406.4	682,440.7	111,034.4	19.4
Gastos de operación	830,501.9	945,389.0	114,887.1	13.8
Pensiones y Jubilaciones	1,103,558.8	1,172,324.9	68,766.1	6.2
Gasto de Inversión	859,602.1	982,287.9	122,685.7	14.3
Inversión Física	733,452.2	863,175.0	129,722.8	17.7
Subsidios	14,952.8	12,176.9	-2,776.0	-18.6
Inversión Financiera y Otros	111,197.1	106,936.0	-4,261.1	-3.8

Nota.- Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, PPEF 2022.

4.5 Anexos Transversales

Los anexos transversales son aquellos donde concurren Programas presupuestarios, componentes y unidades responsables de diferentes Ramos, cuyos recursos se destinan a obras, acciones y servicios vinculados

con el desarrollo de los sectores de mayor vulnerabilidad, y con el apoyo a la población en pobreza, para facilitar el acceso a sus derechos sociales; o bien con temas prioritarios en la agenda gubernamental.

De acuerdo con la información presentada en el PPEF 2022, de los once Anexos Transversales en el Proyecto de Decreto, solamente para el Anexo 16 "Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático", se propone una disminución de recursos de 3 mil 723.0 mdp, que en términos reales es equivalente a 8.7 por ciento.

La propuesta del Ejecutivo para cada uno de los Anexos Transversales en el Proyecto del PEF 2022 se detalla a continuación:

Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Uno de los propósitos del Gobierno es garantizar el desarrollo integral y sostenible, el bienestar común, así como el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a través del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y programas que sean acordes a sus formas de organización, con el fin de superar las condiciones de marginación, desigualdad, exclusión y discriminación

Por lo que, la SHCP propone para 2022 un presupuesto de 124 mil 593.2 mdp, que en términos reales significa 7.8 por ciento más para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en el cual destacan las propuestas a los programas: "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" con recursos de 60 mil 707.2 mdp ; "Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, hijos de Madres Trabajadoras"; "Sembrando Vida"; "Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García"; "Programa de Becas Elisa Acuña", y "Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral".

Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

El Gobierno refrenda como objetivo prioritario alcanzar la autosuficiencia alimentaria, el rescate del campo y a la activación productiva del medio rural; así como su participación e incorporación al desarrollo nacional,

dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

El presupuesto que se propone para 2022 en el PEC asciende a 362,546.2 mdp. Éste se ejercerá a través de ocho vertientes, entre las cuales destaca el monto propuesto a la vertiente social a la cual se le propone 120 mil 449.2 mdp equivalente a 32.2 por ciento del presupuesto total asignado al PEC.

El Anexo en términos reales registraría un crecimiento de recursos respecto a lo aprobado en 2021 de 4.3 por ciento.

Anexo “12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Para 2022 la asignación que se propone es de 113 mil 277.4 mdp, es decir 10 mil 556.6 mdp más, lo que implicaría un incremento real de 6.3 por ciento, con relación al aprobado en el PEF 2021.

Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Para el PPEF en el ejercicio fiscal 2021, se propone para este Anexo un presupuesto de 232 mil 384.6 mdp para la instrumentación de las políticas públicas relacionadas con la Igualdad entre Mujeres y Hombres, lo que implicaría un incremento significativo de 104 mil 31.0 mdp con referencia al aprobado en 2021, y que en términos reales significaría 74.6 por ciento.

Al interior del anexo, destaca la participación del Ramo 20 “Bienestar” con recursos por 139 mil 945.8 mdp, de ellos 127 mil 175.5 mdp corresponderán al programa “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”.

Anexo “14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables”

Para este Anexo se sugiere un presupuesto de 323 mil 827.8 mdp, lo que representaría 120 mil 189.9 mdp más que en 2021 equivalente en términos reales a 53.3 por ciento con relación al aprobado 2021.

Los programas a los que se les proponen más recursos en PPEF 2022 son; “Servicios de asistencia social integral”, “IMSS BIENESTAR”, “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” y el “Sembrando Vida”

Se observa que el Ramo “20 Bienestar” es al que más recursos se le asigna y para 2022 el ejecutivo propone 254 mil 342.8 mdp adicionales a los aprobados en 2021.

Anexo 15 “Estrategia de Transición para Promover el uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios”

El Anexo 15 “Estrategia de Transición para Promover el uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios”, a este programa se le propone un monto de 10 mil 168.5 mdp, lo que implicaría un incremento de 9.3 por ciento real que en términos absolutos es equivalente a un mil 195.9 mdp.

Anexo “17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”

Para el ejercicio fiscal 2022, se sugiere una asignación de 473 mil 254.2 mdp, es decir, 25 mil 79.2 mdp más a lo asignado en el PEF aprobado 2021, por lo en tasas reales tendría 1.8 por ciento más.

El Ramo 11 “Educación Pública” es el más representativo, 59.1 por ciento del total del Anexo, y se le sugieren recursos por 279 mil 677.3 mdp. Dichos recursos se destinarían a diferentes programas del sistema Educativo principalmente (Educación Básica, Media y Superior, así como Posgrado).

Anexo “18 Recursos para la Atención de Niñas y Niños y adolescentes”,

Este es el Anexo con mayores recursos, para 2022 se sugiere un monto de 831 mil 97.4 mdp, lo que significa 39 mil 412.9 más de lo asignado en el presupuesto de 2021, equivalente en términos reales a 1.2 por ciento.

El Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” es al que se le propone más recursos; para el ejercicio 2022 se sugiere un monto de 474 mil 734.6 mdp, que representa 57.1 por ciento del total del Anexo.

Anexo “19 Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos”

En este Anexo se sugiere un aumento de 17 mil 738.3 mdp, lo que representa 1.6 por ciento real respecto a lo aprobado en 2021.

Anexo “31 Anexo transversal Anticorrupción”

En relación con el Anexo, se proponen 3 mil 532.0 mdp de presupuesto para 2022, lo que significaría un aumento de 216.3 mdp equivalente a 2.7 por ciento real.

Gráfica 17
Anexos Transversales, PPEF 2022
(Millones de pesos y variaciones reales)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información del PPEF 2022, SHCP.

Cuadro 9
Anexos Transversales, PPEF 2022
(Millones de pesos)

Anexo	Programas Transversales	2021		2022	
		Aprobado	PPEF	Variación Absoluta	Variación Real %
Total		2,413,209.6	2,537,691.7	124,482.1	1.4
10	Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	111,475.0	124,593.2	13,118.2	7.8
11	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	335,227.6	362,546.2	27,318.6	4.3
12	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	102,720.8	113,277.4	10,556.6	6.3
13	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	128,353.6	232,384.6	104,031.0	74.6
14	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	203,638.0	323,827.8	120,189.9	53.3
15	Estrategia de Transición para Promover el uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	8,972.6	10,168.5	1,195.9	9.3
16	Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	70,274.3	66,542.2	-3,732.0	-8.7
17	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	448,175.0	473,254.2	25,079.2	1.8
18	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	791,684.6	831,097.4	39,412.9	1.2
19	Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	209,372.4	220,633.1	17,738.3	1.6
31	Anexo Transversal Anticorrupción	3,315.7	3,532.0	216.3	2.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
FUENTE: elaborado por el CEFP con información de PPEF 2022 SHCP.

5 Deuda Pública

Para 2022, la política de gestión de activos se enfocará en el desarrollo de herramientas necesarias para implementar un marco general para la administración global estratégica de activos y pasivos del Gobierno Federal; que permita identificar oportunamente posibles desequilibrios que puedan afectar la estabilidad de las finanzas públicas; o bien que habiliten solidificar el balance del Sector Público, y contar con buffers de liquidez para la aplicación de políticas fiscales contracíclicas, reduciendo el impacto de choques externos adversos en la economía y el bienestar de la población.

Asimismo, la política de financiamiento consistirá en continuar con el manejo responsable y transparente de los pasivos públicos, para garantizar la sostenibilidad de la deuda como porcentaje del PIB en el mediano y largo plazo y cubrir las necesidades de financiamiento y liquidez del Gobierno Federal, al menor costo y riesgo posible, mediante el financiamiento sostenible. La estrategia de financiamiento mantendrá un portafolio de deuda eficiente en términos de costo y riesgo, buscando aprovechar

condiciones favorables en los mercados financieros de México y el mundo, así como fortalecer la liquidez de los bonos soberanos, incluyendo la de instrumentos sostenibles.

La política observará los siguientes elementos:

- Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, privilegiando el endeudamiento en moneda nacional, de largo plazo y a tasa fija;
- Utilizar estratégica y complementariamente el crédito externo cuándo las condiciones de mercados internacionales sean favorables y permitan abrir nuevos mercados para los bonos soberanos en moneda extranjera;
- Ejecutar estrategias de cobertura de las obligaciones en moneda extranjera para reducir la exposición cambiaria del portafolio de deuda;
- Realizar operaciones de manejo de pasivos o refinanciamiento que permitan extender el perfil de vencimientos de la deuda y/o reducir su costo o ampliar el plazo del portafolio;
- Fomentar las finanzas sustentables y desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, incluyendo las de instrumentos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza); y,
- Aprovechar de manera estratégica y complementaria el financiamiento enfocado al desarrollo, a través de OFIs y Organismos Bilaterales.

En el paquete económico propuesto se solicita al Congreso de la Unión un techo de endeudamiento interno neto del Sector Público de hasta 881 mil 369 mdp, superior en 16.0 por ciento real respecto al monto aprobado para 2021 (732,800 mdp).

Del total de endeudamiento interno solicitado para 2022, 96.4 por ciento (850,000 mdp) sería utilizado por el Gobierno Federal; y el 3.6 por ciento restante (31,369 mdp), por las Empresas Productivas del Estado, de cuyo

monto 27 mil 242 mdp corresponderían a Pemex y 4 mil 127 mdp a Comisión Federal de Electricidad (CFE). Es importante destacar que el endeudamiento solicitado para Pemex crecería 19.4 por ciento real, mientras que el de CFE se reduciría en 63.2 por ciento, a valor real.

Respecto al endeudamiento externo, se requiere al Congreso 6 mil 454 millones de dólares (mdd), de los cuales, 58.9 por ciento se solicita para el Gobierno Federal, que en términos porcentuales registraría una reducción de 29.5 por ciento; el restante 41.1 por ciento para las EPE, del cual un mil 860 mdd corresponden a Pemex y 794 mdd para CFE. El crecimiento en el endeudamiento de Pemex que registra un aumento de 79.3 por ciento en relación con lo solicitado un año atrás.

Pese al conjunto de medidas implementadas por el Gobierno Federal en los años recientes, se observa que de 2012 a 2022, el techo de endeudamiento interno autorizado a los diferentes entes que integran el Sector Público Federal creció a una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 9.6 por ciento, al pasar de 351,262.9 mdp a 881 mil 369 mdp; en tanto que el endeudamiento externo avanzó a una TMCA de 1.4 por ciento, pasando de 114 mil 76.8 mdp a 131 mil 16.2 mdp.

La crisis económica originada por la COVID-19 ocasionó episodios prolongados de volatilidad en los mercados financieros, generando fuertes presiones en el mercado local y periodos de poca liquidez. Ahora, con el proceso de vacunación en marcha y la recuperación económica en curso, la volatilidad ha disminuido, aunque prevalece un entorno desafiante y complejo, enmarcado en el inicio de un ciclo restrictivo de política monetaria en México y el mundo.

De este modo, se estima que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) lleguen a un déficit de 4.2 por ciento del PIB para finales de 2021, superior en 0.8 puntos porcentuales respecto al aprobado para ese año. El resultado anterior implicaría que su Saldo Histórico (SHRFSP) culmine en un nivel de 51.0 por ciento de la economía, es decir, 2.7 puntos porcentuales menos que los originalmente previstos en los CGPE-21 (53.7 por ciento del PIB).

Para 2022 se estima que la deuda del Sector Público Federal como proporción del PIB, se ubique en 49.7 por ciento, esto es, 2.7 puntos porcentuales menos que el nivel aprobado en los CGPE-21.

Cuadro 10

Deuda Pública 2012-2022

(Porcentaje del PIB)

	Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)	Deuda Neta del Sector Público Federal	Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP)
2012	3.7	33.8	37.2
2013	3.7	36.5	40.0
2014	4.5	39.7	42.6
2015	4.0	43.9	46.7
2016	2.8	48.2	49.9
2017	1.1	46.0	47.2
2018	2.2	46.0	44.9
2019	2.3	45.1	44.5
2020	4.0	52.1	52.4
2021A*	3.4	52.4	53.7
2021C*	4.2	49.7	51.0
2022 ^{e/}	3.5	49.7	51.0

e/Cifras estimadas.

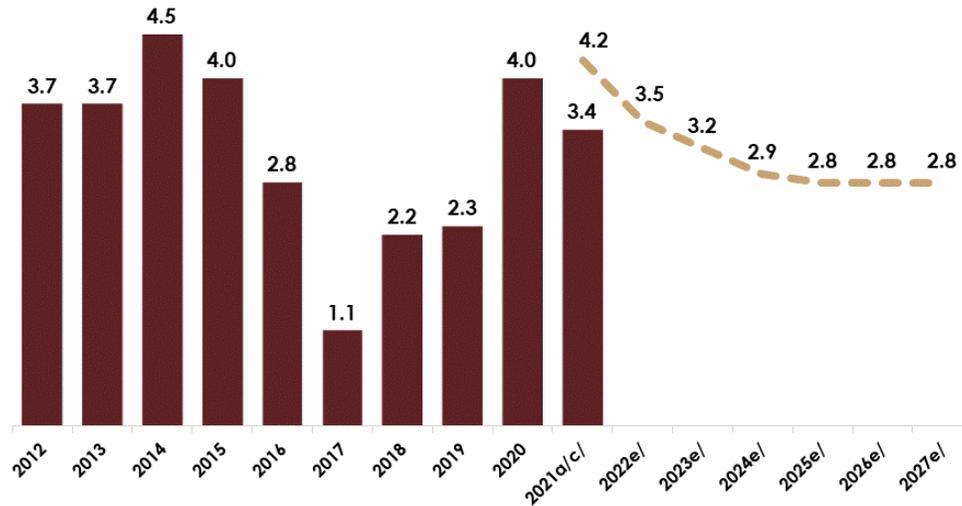
FUENTE: Elaborado por CEFP, con información de CGPE-22, SHCP.

5.1 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)

Se estima que para 2022, los RFSP asciendan a 3.5 por ciento del PIB, 0.1 puntos porcentuales mayor, en relación a lo aprobado para 2021 (3.4) y 0.7 puntos porcentuales por debajo de lo previsto para el cierre de 2021 (4.2 por ciento); lo que permitirá mantener una posición financiera adecuada con un marco macroeconómico estable.

Gráfica 18

Evolución de los RFSP 2012-2027 (Porcentaje del PIB)



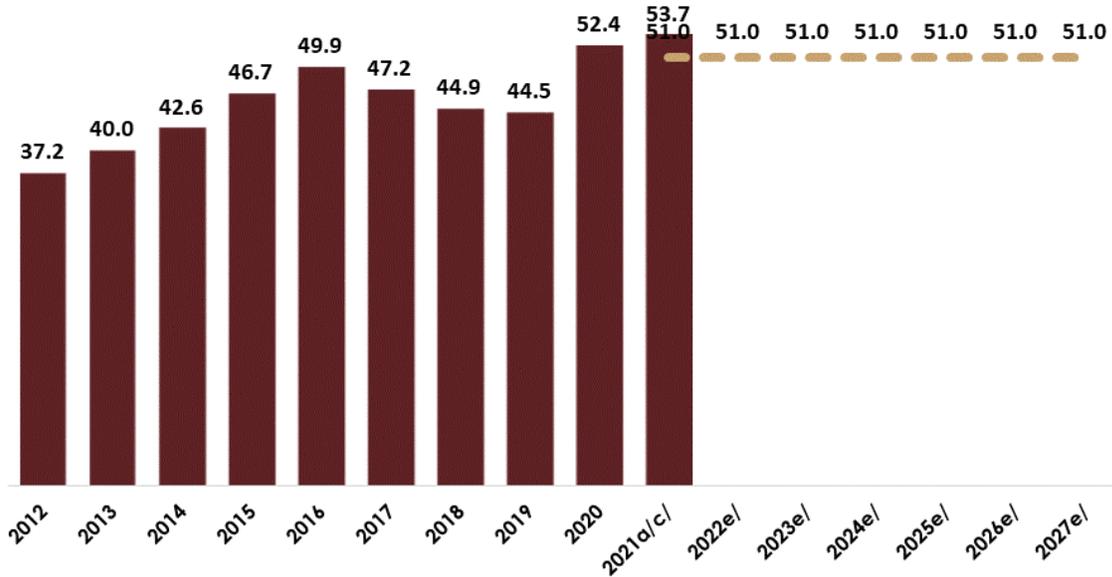
*Para 2021, se tomó el aprobado y cierre anual calculado por la SHCP y la estimación de los CGPE-22, en los años siguientes.

FUENTE: Elaborado por CEFP, con información de los CGPE-22 de la SHCP.

Por otra parte, las metas de balance público en 2022 permitirían que el SHRFSP, en términos del PIB, alcance 51.0 por ciento; esto es, igual que el porcentaje estimado para el cierre de 2021 (51.0 por ciento). Lo anterior ocurriría siempre y cuando el crecimiento de la economía sea similar al previsto y no se presente una mayor volatilidad en el tipo de cambio o algún choque externo o interno negativo no esperado, lo que resulta relevante debido a que se consolidarían los planteamientos de la política de deuda que buscan fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas, y alcanzar balances con equilibrio presupuestario que impliquen niveles constantes de la deuda como proporción del PIB.

Gráfica 19

Evolución del SHRFSP 2012-2027 (Porcentaje del PIB)



*Para 2021, se tomó el aprobado y cierre anual calculado por la SHCP y la estimación de los CGPE-22, en los años siguientes.

FUENTE: Elaborado por CEFP, con información de los CGPE-22 de la SHCP.

Fuentes de información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2022*, disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2022.pdf

_____, *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022*, disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/ilif/ilif_2022.pdf

_____, *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022*, disponible en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____, *Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022*, disponible en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)



[Centro de Estudios de las Finanzas Públicas](https://www.facebook.com/Centro.de.Estudios.de.las.Finanzas.Publicas)